

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, octubre 3 de 2022

Proceso: Servidumbre
Segunda Instancia
Radicado: 256454089001-2021-00020-01
Demandante: ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACIEDUCTO
RURAL EL ARRACACHAL, -ASUARRACACHAL
ESP-
Demandada: INVERSIONES LONVAN S.A.S.
Asunto: Resuelve devolver diligenciamiento

En atención a lo comunicado por el Juzgado de origen, en el que da cuenta que, con auto del 31 de marzo de 2022, dio por terminado el proceso de servidumbre por transacción, es del caso, devolver el diligenciamiento.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca,

Resuelve:

DEVOLVER el diligenciamiento al juzgado de origen. Déjense las constancias de rigor en los libros respectivos.

Notifíquese y cúmplase,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b859a47a0c33433a449d18929dc59142c45353ccded553d21f09058d74e3ad20**

Documento generado en 03/10/2022 12:22:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>